



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 398

CHIGUAYANTE,

19 MAR. 2009

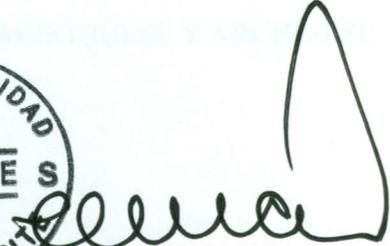
VISTOS: Decreto N° 80 de fecha 15 de enero de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 108/2008; Ord. N° 175 de fecha 27 de febrero de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°108/2008 "Pavimentación calle Libertad entre San Carlos y La Marina"; Solicitud de Contratación de Servicios N° 009 de fecha 5 de marzo de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación 108/2008 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 108/2008 "Pavimentación calle Libertad entre San Carlos y La Marina", al oferente Constructora Sur y Cía. Ltda. por un monto total de \$42.876.073.-(cuarenta y dos millones ochocientos setenta y seis mil setenta y tres pesos) impuesto incluido y un plazo de 45 días corridos.

Imputase el monto del contrato antes mencionado a la cuenta extrapresupuestaria N°214.05.01.044.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 17/03/09 HORA 16:45

FIRMA: